



Declaro en la villa de Logroño a cuatro de setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno segund el Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr Dnando Albarez Castellano Alcalde primer ayuntamiento de su cuenta de un oficio del Sr. Revolucionario de las artes y oficios de Logroño y proximidades de esta villa felicitando al actual en que inserta las circular de la Junta de dotacion de cultos y elens de veritate y cuatros de setegento ultimos, y en su consecuencia acuerda de lo contenido, que ya le tiene recibida por su conducto y el de este Sr. cura pasados a quien me ya se acordado, y respecto a contarse ha- llame arrendadas las dos prestaciones a que se refiere este este Ayuntamiento pronto a presentarse para su recaudacion cuantos arrendadores sean cuersos y ocaueren a sus facultades tanto a las personas q. by hayan recibida en arrendamiento como a dichos Revolucionarios en aquel orden efecto en cuyo caso indicara a esta Corporacion lo q. meente en dicha recaudacion. Con lo que se con- cluyo etc etc que firman dichos Sr. ayguerr- conyone de que yo el Sr. ayguerr-

Fran. Co. Moore

Castellano

Fran. Co. Diego

Lozano

Vines Espin

Fernando Martinez

Juan Caparron

Oliver

Juan Egea Ziller

de Geor...

Antonio Sanchez

Sebastian M...

Franco Torrealba

Del Puerto

